



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 92

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-002-1992-14874-00	EJECUTIVO	ACENETH GRISALES RAMIREZ	BERTILDA FRANCO	2/12/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2013-00290-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	INVERSIONES CANO GOMEZ Y CIA S. EN C. Y/O	2/12/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-004-2014-00305-00	SERVIDUMBRE	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTÁ	JOSEFINA RESTREPO GONZALEZ	2/12/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2016-00672-00	EJECUTIVO	SATURIA OSPINA LOPEZ	ROSALBA GOMEZ SAAVEDRA	2/12/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2018-00132-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE MARIO PAREJA VANEGAS	2/12/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2019-00022-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	COMITIENDA COMUNICACIONES S.A.S, Y/O	2/12/2020	AUTO - PROVIDENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron,
por lo que se fija el día de hoy **TRES (3) de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020) a las 7 am.**

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Firmado Por:

LUISA FERNANDA MONTOYA SANZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PEREIRA-RISARALDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ac6866bfa19514e34803b367480a62c40e47e70bff8c549733943de31325a4c**

Documento generado en 02/12/2020 05:38:47 p.m.